

**ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PÚBLICO**

**PROCESO No: SS18-123**

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM

**2. OBSERVACIONES**

Publicado el Anuncio, dentro del chat fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	<p>Solicitamos a la entidad poder presentar estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016, teniendo en cuenta que por calendario contable muchas de las compañías no tienen estados financieros con ese corte. Esto con el ánimo de que haya pluralidad de participación de oferentes.</p> <p>Solicitamos a la entidad favor poder ampliar la fecha de cierre, teniendo en cuenta que por la magnitud de productos a solicitar se requiere de más tiempo para su elaboración.</p>	<p>Tal como se indicó en el Anuncio Público a folio 39, es criterio institucional que el Balance General clasificado y Estado de Resultados se presente con corte mínimo <b>a 30 de junio de 2017</b>, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.</p> <p>No obstante, <b>en el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.</b></p> <p>En consecuencia, si la entidad interesada presenta una justificación legal o estatutaria de soportar los Estados Financieros con cortes anuales certificada por el representante legal y contador o Revisor Fiscal, serán admisibles los estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016.</p> <p>Teniendo en cuenta que se debe propender por la eficacia de los procesos contractuales, la ESE HUEM considera pertinente acceder a su solicitud de prórroga, por el término de dos (2) días hábiles para llevar a cabo el cierre del proceso, razón por la cual se ajustará el cronograma.</p>
	AMAREY NOVA MEDICAL	<p>Grupo 3 Ítem 120 electrodo recusable de coagulación y disección, a que se refieren con esto, si a es a un electrodo de espátula o de hook?</p> <p>Ítem 139 filtro estéril de insulfador a gas, si este filtro es de conexión cuadrada o redonda?</p> <p>Por favor informar si se debe entregar 4 cuadernillos aparte o un solo cuadernillo</p>	<p>Tal como se indicó en el chat, para el ítem 120 el electrodo es hook</p> <p>Tal como se indicó en el chat, para el ítem 139 como dice en el anuncio público pagina 8 el filtro estéril de insulfador a gas es cuadrado</p> <p>Tal como se desprende del folio 30 del Anuncio Público, la propuesta debe ser</p>

		<p>separado por 4 capítulos</p> <p>En cuanto a las certificaciones solicitan que deben mencionar: Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento. Agradecemos informar si se puede omitir esta observación ya que las certificaciones no mencionan este punto</p> <p>En las condiciones generales de la presentación de la oferta los numerales están repetidos 7.7.22 agradezco revisar</p> <p>El certificado de CCAA en que cuadernillo debe aportarse.</p> <p>El formulario Sarlaft en que parte de los cuadernillos debe ir</p>	<p>presentada en un solo ejemplar original, dividido en 4 cuadernillos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FICHA TECNICA</li> <li>2. EXPERIENCIA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</li> <li>3. CAPACIDAD JURÍDICA.</li> <li>4. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</li> </ol> <p>Con el fin de propender por la pluralidad de oferentes y garantizar una selección objetiva se accede a su petición y en consecuencia se eliminará dicho inciso como requisito de las certificaciones de experiencia de los contratos.</p> <p>Agradecemos la observación sobre los numerales y se realizará la respectiva corrección.</p> <p>Tal como se evidencia en el folio 24 del Anuncio el <b>Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA</b>, constituye obligación contractual. En consecuencia no se aportará previamente con la propuesta técnica sino que será verificado en la ejecución del contrato adjudicado.</p> <p>EL formulario SARLAFT debe anexarse como parte del cuadernillo de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, tal como se muestra al final de la tabla de los indicadores financieros vista a folio 43.</p>
	<p>JOMEDICAL S.A.S.</p>	<p>Con respecto al numeral 6-Presupuesto, muy atentamente solicitamos se nos de a conocer el presupuesto por grupo</p> <p>Con respecto al ítem 7.1. EXPERIENCIA, solicitamos nos aclaren si la experiencia se debe acreditar por el valor total del presupuesto o por el valor total del Grupo.</p>	<p>Tal como se manifestó en el chat, el hospital al realizar su estudio económico que fundamenta su presupuesto, tiene en cuenta los valores de compra de la vigencia anterior, en este caso la del año 2017, mas el IPC actual, en tal sentido de acuerdo a los datos anteriores pueden proyectar sus propuestas referente al valor de cada grupo, toda vez que precisar un valor por grupo puede direccionar las ofertas económicas de los oferentes y lo que se busca es garantizar el principio de eficiencia, de la contratación estatal, consagrado en el artículo 2 numeral 9 del Manual de Contratación de la ESE HUEM.</p> <p>Tal como se indicó en el chat, en concordancia con lo dispuesto en el anuncio público, pagina 34, referente a la experiencia, no existe un límite de Certificaciones, solo deben acreditarse certificaciones o actas de liquidación que sumen el doble del valor ofertado, esto es</p>

		<p>La mayoría de las empresas que participaran en este proceso estamos ubicada en la ciudad de Bogotá, por lo que solicitamos muy respetuosamente se nos amplié la fecha de entrega del proceso, De los documentos originales.</p> <p>GRUPO 2: ENDOSCOPIA, con respecto al ítem 1 Código 20088, solicitamos separación de este ítem, toda vez que están incluidos dos accesorios: ASA DE POLIPECTOMIA COLONO y CANASTILLA DE EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS DESCARTABLE</p> <p>INDICADORES FINANCIEROS: Teniendo en cuenta que aun no se ha renovado el RUP, solicitamos se revisen estos de acuerdo a los consignados en el RUP vigente (Balance con corte a Diciembre de 2016)</p> <p>en el Grupo 2, podemos participar por ítem?</p>	<p>el doble del valor registrado en general por todos los grupos, en la plataforma de Bionexo. No obstante, con la finalidad de propender por la pluralidad de oferentes se reducirá el monto de la experiencia al valor total ofertado en Bionexo.</p> <p>Tal como se desprende del Anuncio público numeral 7.7.5 inciso 2 visto a folio 31, el oferente podrá remitir las fichas técnicas en forma electrónica, caso en el cual, debe enviarlas <b>exclusivamente</b> a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación. Por lo tanto, no es dable acceder a su solicitud de prórroga para la entrega física de la documentación.</p> <p><b>Código 20088:</b> en la publicación aparece "asa de polipectomía colono - canastilla de extracción de cálculos descartable". Se acepta la observación, debe quedar tal como aparece en dgh "asa de polipectomía colonoscópica"</p> <p>La ESE HUEM cuenta con autonomía para decidir la forma de evaluar los indicadores financieros de los proponente, en tal sentido, para el proceso de la referencia se analizarán los indicadores financieros tomando como base el Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2017, salvo como ya se aclaró que el oferente acredite que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual.</p> <p>Como se encuentra enunciado en el Anuncio Público a folio 28, para el grupo 2 la oferta es por ITEMS.</p>
JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.		<p>GRUPO 9 LAPAROSCOPIA. OFERTA POR ÍTEM. Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de 3 torres de laparoscopia mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: 2d, alta definición, neumoinflador de alto volumen y cámara 3 chip"</p> <p>Observación: Favor indicar con que porcentaje de adjudicación de ítems con el se debe entregar el apoyo tecnológico?</p> <p>Grupo 9 ítem 25 Se sugiere trasladar al grupo 4, ya que es una pinza de energía y no de cirugía laparoscópica</p>	<p>Para la adjudicación se tendrán en cuenta los Tipos de Oferta y Criterios de selección estipulados en el Anuncio Público a folios 27, 28 y 43.</p> <p>Tal como se indicó en el chat la pinza del ítem 25 es de energía y no de cirugía laparoscópica, en consecuencia, se</p>

		<p>Grupo 9 ítem 29 Se solicita aclarar, cual es la especificación "dual Pack"</p> <p>Grupo 9 ítem 30 Se solicita aclarar cuál es la fijación avanzada, ya que todos los trocares tienen fijación</p> <p>Grupo 5 Ítem 12 Se solicita aclarar las medidas a cotizar del implante de duramadre, ya que de acuerdo al tamaño varía su precio. Se relacionan como referencia las que se vienen utilizando actualmente en el Hospital.</p> <p>7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</p> <p>Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2017, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.</p> <p>El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.</p> <p>Observación 02</p> <p>Se solicita en cuanto al numeral anterior la consideración de presentación de los estados financieros con cierre al 2016 ya que por plazos gubernamentales tenemos hasta Abril para la presentación de los estados financiero 2017, en base que no se han renovado el R.U.P dado lo anterior solicitamos que se evalué la posibilidad de la presentar los estados financieros con cierre 31 enero del 2016 .</p>	<p>realizará la modificación de la misma.</p> <p>Como se aclaró en el chat, la presentación dual pack del ítem 29 del grupo 9 contiene dos camisas y un punzon por unidad.</p> <p>Como se respondió en el chat, el ítem 30 del grupo 9 corresponde al código 20990 trocal flexible para tórax 15mm</p> <p>Sobre este aspecto, tal como se manifestó en el chat, se toman como referencia las que se están usando actualmente.</p> <p>Como ya se manifestó en la presente adenda, <b>en el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.</b></p> <p>En consecuencia, si en los estatutos de la entidad están previstos que los Estados Financieros se actualizan con cortes anuales, serán admisibles los estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016.</p>
	<p>QUIRUMEDICAS</p>	<p>En la experiencia hay monto mínimo o máximo de certificaciones ya que no se especifica cuantas certificaciones y el monto que hay que acreditar en pesos colombianos.</p> <p>Se puede ampliar las certificaciones que acrediten experiencia a 4 o 5 últimos años</p>	<p>Como ya se manifestó en la presente adenda y se indicó en el chat, no existe un límite de Certificaciones, solo deben acreditarse certificaciones o actas de liquidación que sumen el doble del valor ofertado, esto es el doble del valor registrado en general por todos los grupos, en la plataforma de Bionexo. No obstante, teniendo en cuenta que se debe propender por garantizar una mayor pluralidad de oferentes se accederá a la</p>

			solicitud de ampliar las certificaciones que acrediten experiencia a 5 últimos años y que sumen por lo menos el valor ofertado.
	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	<p>GRUPO 9 LAPAROSCOPIA. OFERTA POR ITEM. Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de 3 torres de laparoscopia mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: 2d, alta definición, neumoinsuflador de alto volumen y cámara 3 chip". Se solicita aclarar las condiciones del apoyo tecnológico, si cada oferente debe entregar 3 torres, o de acuerdo a lo adjudicado ya que no hay claridad en la forma que cada adjudicatario deberá entregar dicho apoyo. Teniendo en cuenta que el grupo se oferta por ítems por lo cual solicitamos que este sea adjudicado por grupo debido a la inversión que debe realizar el contratista para entregar estos equipos.</p> <p>Por favor aclarar en cuanto a los criterios de selección para la adjudicación y el apoyo tecnológico del grupo 9 laparoscopia.</p> <p>Favor aclarar los siguientes ítem: " TIJERA FOCUS CURVA LARGA POR 17CM código 20997, SE SOLICITA QUE ESTE CODIGO SEA AGREGADO AL GRUPO DE ENERGIA TIENE CARACTERISTICAS PARA ESE GRUPO.</p> <p>En el código 21041 PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE , SE SOLICITA ESPECIFICAR LAS MEDIDAS DE LOS CLIPS, CANTIDADES Y SU LONGITUD</p> <p>En el código 20326 IMPLANTE DE DURAMADRE, SE SOLICITA QUE TIPO DE MEDIDAS REQUIEREN</p>	<p>En relación con el apoyo tecnológico debe atenderse lo dispuesto tanto en el acápte de especificaciones técnicas por grupo así como los Tipos de Oferta vistos a folios 27, 28 del Anuncio Público.</p> <p>En cuanto a la forma de adjudicación, la misma fue evaluada internamente por la institución y se fijaron los criterios indicados en el Anuncio Público, los cuales no serán objeto de modificación.</p> <p>Para el ítem TIJERA FOCUS CURVA LARGA POR 17CM código 20997, se acepta la observación, se consulto con la coordinadora de instrumentación y es válida la observación.</p> <p>Para el código 21041 PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE, se debe tener de referencia las medidas de los productos que fueron despachados en la vigencia anterior.</p> <p>En el código 20326 IMPLANTE DE DURAMADRE, se debe tener de referencia las medidas de los productos que fueron despachados en la vigencia anterior.</p>
	ENDOSURIGICAL SAS	<p>Por favor confirmarme si la tarjeta profesional del contador y antecedentes debe ser del contador que firmo el balance del 2016? ya que ella ya no labora con nosotros, lo podría firmar la contadora actual??</p> <p>Con respecto a la Observación de Hospiclinic del grupo de laparoscopia, se debe definir en que condiciones se colocara el apoyo tecnológico, pero NO CERRAR EL GRUPO ya que históricamente esto es lo que no ha permitido la pluralidad de oferentes por contener este grupo #3 de laparoscopia ítems no tienen ninguna relación con procedimientos de laparoscopia, es importante tener en cuenta no volverlo a cerrar así el hospital podrá tener opción de tener otros proveedores</p>	<p>Para ese caso, deberá acreditarse el cambio del contador y aportarse los documentos respectivos del actual funcionario.</p> <p>En relación con el apoyo tecnológico debe atenderse lo dispuesto tanto en el acápte de especificaciones técnicas por grupo así como los Tipos de Oferta vistos a folios 27, 28 del Anuncio Público.</p>
	SURGIPLAST	cuando es la vigencia de la negociación? dos esterilizadores de peróxido cuestan \$400 millones de pesos	No es clara esta observación, sin embargo, si su duda es con relación a la vigencia de la etapa precontractual del

		<p>El ITEM 111 es una cuaternario de amonio de primera generación además con la mezcla de alcohol isopropílico tiene un sesgo a un producto especial</p> <p>El ítem 112 por el manual de buenas prácticas de esterilización de Colombia adoptado por el ministerio de salud de Colombia no es recomendado, el glutaraldehído NO SE DEBE USAR PARA SUPERFICIES, podrían por favor aclarar esto</p> <p>Somos dos empresas una que fabrica y otra que importa y distribuye así que vamos a ir por dos empresas cada una con productos ofertados diferentes, tendríamos algún problema?</p> <p>En el ítem 274 se cierra la pluralidad de opciones solo de permite una molécula que además no es amigable ambientalmente y tiene contraindicaciones en urología, podría por favor abrirse a otras moléculas aceptadas para desinfección de alto nivel como el peróxido de hidrógeno al 2%</p> <p>La ley colombiana en su aparte de contratación pública no permite el nombre de marcas comerciales, esto claramente se ha violado en el IETM 274 al pedir CIDEX OPA, se solicita aclaración al respecto y abrir a otras opciones con el fin de dar transparencia y pluralidad al proceso</p> <p>Favor ampliar el plazo del chat y de entrega de documento...los de Bogotá no alcanzarían a llegar.</p>	<p>proceso puede verificarla en el cronograma del Anuncio Público visto a folio 44, o si por el contrario, la inquietud se refiere al plazo de ejecución contractual se aclara que el presupuesto está previsto para consumirse desde la suscripción del Acta de Inicio del contrato adjudicado hasta el 31 de diciembre de 2018, visto en el Acápito 12 numeral 2, folio 46 del Anuncio Público.</p> <p>Los ítems 111 y 112, códigos 21105 y 20515 respectivamente, están solicitados según lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos hospitalarios código ve-pt-ve-001. En consecuencia se mantienen las especificaciones técnicas del Anuncio Público.</p> <p>Aunque no es clara la observación, los oferentes tienen la posibilidad de participar en forma individual o como consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán atenderse los términos y condiciones señalados en el Anuncio Público a folios 25-27.</p> <p>Lo solicitado en el ítem 274 está establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos hospitalarios código VE-PT-VE-001</p> <p>Como ya se mencionó en la presente adenda y tal como se desprende del Anuncio público numeral 7.7.5 inciso 2 visto a folio 31, el oferente podrá remitir las fichas técnicas en forma electrónica, caso en el cual, debe enviarlas <b>exclusivamente</b> a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la</p>
--	--	---	---

		<p>En el ítem dos del grupo 6 para dar pluralidad a la oferta debe modificarse la medida del agente esterilizante, 500 cajas de STERRAD son 210 copas del agente esterilizante del equipo que vamos a ofertar</p>	<p>evaluación. Por lo tanto, no es dable acceder a su solicitud de prórroga para la entrega física de la documentación.</p> <p>En este grupo el oferente puede ofertar su tecnología haciendo la equivalencia con la que nosotros tenemos en este momento, de ese grupo solo tendrían que hacerlo con el casett que como se desprende de la observación, están ofreciendo es copas. No se puede pueden unificar medidas porque no conocemos las equivalencias de lo ofertado. Sin embargo con el fin de garantizar una selección objetiva y mayor pluralidad de oferentes se aclarará este aspecto, precisando que se acepta otro tipo de tecnología siempre y cuando cumpla satisfactoriamente la evaluación de las fichas técnicas y las demás etapas del presente proceso de selección.</p>
--	--	---	--

Efectuadas a través de otro medio (correo electrónico y/o en medio físico)

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	B BRAUN	Solicitamos prórroga para el cierre de la oferta hasta el 28 de febrero de 2018	Teniendo en cuenta que se requiere con carácter urgente los dispositivos del presente proceso de selección pero se debe garantizar por el acatamiento de los principios que rigen la contratación estatal, entre estos la eficacia, tal como se indicó previamente la ESE HUEM considera pertinente acceder a su solicitud de prórroga, por el término de dos (2) días hábiles para llevar a cabo el cierre del proceso, razón por la cual se ajustará el cronograma.
2	QUIRÚRGICOS LTDA	Solicitamos permitan presentar los estados financieros con corte a 31/12/2016 lo anterior a que estos se basan en el RUP y quirúrgicos no está obligado a realizar cortes semestrales, razón por la cual no contamos con estados financieros certificados y dictaminados de periodos intermedios	Para el proceso de la referencia se analizarán los indicadores financieros tomando como base el Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 30 de junio de 2017 y no el RUP.  En el evento en que el oferente acredite que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, serán válidos los estados financieros con corte a 31/12/2016, en concordancia con lo previsto en el Anuncio Público a folio 39.
3	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	Solicitamos que se amplíe a 5 años la experiencia solicitada y que dicho valor sea el 100% del valor ofertado. Esto con el fin de que haya mayor pluralidad y transparencia en el proceso.	Tal como ya se indicó en la presente adenda, con el propósito de garantizar una mayor pluralidad de oferentes se accederá a la solicitud de ampliar las certificaciones que acrediten experiencia a 5 últimos años y que sumen por lo menos el valor ofertado.

### 3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:

Modifíquese el Acápite 11 CRONOGRAMA del Anuncio Público, de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	CREACIÓN DE NUEVO PDC PARA EL GRUPO 1	09/02/2018	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a> <a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a>
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA - CIERRE.</u>	<u>14/02/2018</u> <u>HASTA LAS 3:00 P.M.</u>	<a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a> y envío de propuesta (incluye ficha técnica) (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
4	EVALUACION TÉCNICA	20/02/2018	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	21/02/2018 HASTA LAS 11:00 A.M.	(Documentos firmados – escaneados) y envío originales firmados a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES  PLAZO DE SUBSANABILIDAD	26/02/2018  27/02/2018 HASTA LAS 4:00 P.M.	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
7	INFORME SUBSANABILIDAD	28/02/2018	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
8	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	07/03/2018 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M.	<a href="http://www.publinexo.com.co">www.publinexo.com.co</a>
9	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O SUBSANABILIDAD O SUBASTA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO	Correo electrónico del oferente
10	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SGTES A LA CONFIRMACIÓN	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 ral - Cúcuta – Colombia

Aclarar los numerales del acápite 7.7.2 ANEXOS DE LA PROPUESTA, del Anuncio Público:

**7.7.2 ANEXOS LA: PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por**



cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La entrega será en la oficina de GERENCIA de la ESE HUEM.

- 7.7.2.1 FICHA TECNICA
- 7.7.2.2 EXPERIENCIA Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
- 7.7.2.3 CAPACIDAD JURÍDICA.
- 7.7.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Modifíquese el inciso primero del Acápite 7.1 EXPERIENCIA, el cual quedará así:

*El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor total ofertado.*

Elimínese del inciso 3 del Acápite 7.1 EXPERIENCIA el literal g) referente al requisito que debían contener las certificaciones de contratos consistente en la Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento, en consecuencia, dicho inciso quedará así:

*Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:*

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b) Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- c) Valor del contrato\*;
- d) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e) En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f) Duración del contrato.

\* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Modifíquese el Acápite 2- Especificaciones Técnicas del Anuncio Público en los siguientes aspectos:

1. Aclarar el nombre del Código 20088

GRUPO 2 ENDOSCOPIA					
CODIGO		NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	20088	ASA DE POLIPECTOMIA COLONOSCOPICA	UNIDAD	FICHA TECNICA	12

2. Teniendo en cuenta que conforme se indicó en el chat, el ítem 25 código 20997 TIJERA FOCUS CURVA LARGA POR 17CM, indicado dentro del Grupo 9 LAPAROSCOPIA, corresponde en realidad al Grupo 4 ENERGIA y con la finalidad de no afectar los PDC (Pedido de Cotización) registrados en la Plataforma de Bionexo, dicho ítem se adjudicará al proponente que surta satisfactoriamente el proceso de selección del Grupo 4, en consecuencia, incorpórese un párrafo al Acápite 5 – OFERTA del Anuncio Público, para el Grupo 9, visto a folio 28, quedando de la siguiente manera:

**GRUPO 9 LAPAROSCOPIA. OFERTA POR ÍTEM.** Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de 3 torres de laparoscopia mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: 2d, alta definición, neumoinsuflador de alto volumen y cámara 3 chip.

**PARAGRAFO:** El ítem 25 código 20997 TIJERA FOCUS CURVA LARGA POR 17CM, que está dentro del Grupo 9, no obstante, corresponder al GRUPO 4 ENERGIA, se adjudicará al proponente que surta satisfactoriamente el proceso de selección del Grupo 4, siempre y cuando la ficha técnica cumpla favorablemente los criterios de evaluación.

3. Se aclara que para el ítem 29 del grupo 9, código 21142, TROCAR FIOS (DUAL PACK) ENTRE 5 Y 12 X 100MM, la especificación DUAL PACK corresponde a dos camisas y un punzón por unidad.
4. Se aclara que para el ítem 30 del grupo 9, código 20990, TROCAR FLEXIBLE PARA TORAX 15MM, la especificación corresponde a balón para fijación del mismo.
5. Se aclara que para el ítem 2 del grupo 6 se acepta otro tipo de tecnología siempre y cuando cumpla satisfactoriamente la evaluación de las fichas técnicas y las demás etapas del presente proceso de selección.
6. Adicionalmente, teniendo en cuenta la necesidad institucional de adquirir bombas de infusión, se hace necesario modificar las especificaciones técnicas del GRUPO 1 BOMBAS DE INFUSION, de la siguiente manera, razón por la cual se eliminará de la Plataforma de Bionexo el PDC 2601983 y se registrará un nuevo PDC, debiendo los oferentes interesados registrar nuevamente la oferta económica para este grupo:

GRUPO 1 BOMBAS DE INFUSIÓN					
	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	20259	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	140 BOMBAS DE INFUSION DE 3 CANALES	6000
2	20876	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN OPACO FOTOSENSIBLE	UNIDAD	O SU EQUIVALENTE EN BOMBAS DE 1 CANAL	300

#### 4. ACLARACIONES

Se modifica el Anuncio Público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ  
Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS